

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025

ACTA NÚM. 048/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

1 de 4

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce** horas, del día **trece** de **Abril** del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el que se califica la validez de la elección de agentes y subagentes municipales de las congregaciones y localidades, pertenecientes al municipio de Nogales, Veracruz; **4.-** Cierre del acta. Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

**---1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal; Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN).

**---2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**---3.- Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, por el que se califica la validez de la elección de Agentes y Subagentes Municipales de las Congregaciones y Localidades, pertenecientes al Municipio de Nogales, Veracruz.** En uso de la palabra el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz; da cuenta con proyecto de acuerdo, en los términos siguientes:

VISTOS los expedientes de las elecciones de Agentes y Sub Agentes Municipales de las Congregaciones y Rancherías, pertenecientes al Municipio de Nogales, Veracruz; se procede a calificar las respectivas elecciones, en los términos siguientes:

**I. CUESTIONES COMUNES A LAS ELECCIONES DE AGENTES MUNICIPALES. -**

Al respecto; en el expediente de las elecciones, se toma en consideración que, en su momento se aprobó la respectiva Convocatoria por parte de este Colegiado, se remitió al H. Congreso del Estado de Veracruz, para su aprobación, y se publicó en la Gaceta Oficial del Estado; sin que hubiera impugnación alguna.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Abril del año dos mil veintidós. ---

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
REGIDURÍA SEGUNDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA



**ACTA NÚM. 048/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

2 de 4

En este contexto; se procedió a integrar la Junta Municipal Electoral; al efecto, la Comisión Permanente del Poder Legislativo Local, designo a la persona que fungiría como Secretario; y a su vez, se designó al Presidente y Vocal, sin que hubiera impugnación alguna. -----

Al efecto; se procedió al registro de las ciudadanas y ciudadanos que solicitaron su registro como candidatos a Agentes y Sub Agentes Municipales en las Congregaciones y Localidades, por parte de la Junta Municipal Electoral; se publicó la integración y ubicación de las Mesas Directivas de Casilla; sin mediar impugnación alguna. -----

**II. CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES. -----**

De acuerdo con el informe rendido por la Junta Municipal Electoral se desarrolló la Jornada Electoral; y, las fórmulas que obtuvieron el mayor número de votos; son las siguientes: -----

Núm. progresivo	Agencia	Agente Municipal Electo Propietario	Agente Municipal Electo Suplente.
1	Palo Verde.	Saúl De Jesús Cruz	Serafín Romero González
2	La Rosa.	Pedro Romero Fragoso	José Pedro Marcelo Gallardo
3	Chichahuaxtla.	José Vicente García Romero	Ángel Suarez De La Trinidad
4	Santa Cruz Muyuapan.	Teodoro Ramírez Vásquez	Guillermo Lozada Luna
5	El Encinar.	Abraham Castillo Del Carmen	Libni Zuriel De La Cruz Cruz
6	Cecilio Terán.	Manuel Lázaro Peralta	Daniel Ortega García
7	Ojo Zarco.	Sergio Adrián Islas De Los Santos	María Elena Huerta Rodríguez

En estas circunstancias; de la documentación con la que da cuenta la Junta Municipal Electoral, se desprende que, las Jornadas Electivas, se desarrollaron con estricto apego a los principios rectores del proceso electoral, previstos en el Código Electoral para el Estado de Veracruz; por lo que a criterio de este Colegiado, se determina calificar como **válidas las elecciones de Agentes Municipales de las Congregaciones de Palo Verde; La Rosa; Chichahuaxtla; Santa Cruz Muyuapan; El Encinar; Cecilio Terán; y, Ojo Zarco;** perteneciente a este municipio; en consecuencia, se determina otorgar las respectivas Constancias de Mayoría a los ciudadanos citados. -----

**III. CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE SUB AGENTES MUNICIPALES. -----**

De acuerdo con el informe rendido por la Junta Municipal Electoral se desarrolló la Jornada Electoral; y, las fórmulas que obtuvieron el mayor número de votos; son las siguientes: -----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Abril del año dos mil veintidós. ---

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025

PRESIDENCIA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025

REGIDURÍA TERCERA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025

SECRETARÍA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025

REGIDURÍA SEGUNDA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025**

**ACTA NÚM. 048/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

3 de 4

Núm. progr esivo	Localidad.	Agente Municipal Electo Propietario	Agente Municipal Electo Suplente.
1	Juquilita.	José Luis Herrera Vásquez	Herminio Fragoso Sánchez
2	Sierra de Agua.	Rosa Gloria Sánchez Huerta	Israel Sánchez Huerta
3	El Nicho.	Severiano Rivera Romero	Lázaro De Jesús Lozada
4	El Campanario.	Miguel Leyva González	Juan Manuel De La Cruz Leyva

En estas circunstancias; de la documentación con la que da cuenta la Junta Municipal Electoral, se desprende que, las Jornadas Electivas, se desarrollaron con estricto apego a los principios rectores del proceso electoral, previstos en el Código Electoral para el Estado de Veracruz; por lo que a criterio de este Colegiado, se determina calificar **como válidas las elecciones de Sub Agentes Municipales de las Rancherías de: Juquilita; Sierra de Agua; El Nicho; y, El Campanario;** perteneciente a este municipio; en consecuencia, se determina otorgar las respectivas Constancias de Mayoría a los ciudadanos citados.

**IV. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS.** En términos de lo prescrito en la BASE IV.2; de la Convocatoria para la Elección de Agentes y Subagentes municipales que fungirán a partir del uno de mayo de dos mil veintidós, se determina expedir la Constancia de Mayoría a cada uno de las Ciudadanas y Ciudadanos, en las Localidades, en que se declaró válida la elección.

**V. TOMA DE PROTESTA.** Conforme a lo previsto por el artículo 172; de la Ley Orgánica del Municipio Libre; se determina que el primer día del mes de mayo del presente año, se celebre sesión de cabildo, para la respectiva toma de protesta; en su momento se determinará la hora del acto de toma de protesta.

**VI. PUBLICACIÓN.** Publíquese la presente acta en la Tabla de Avisos de inmueble sede del Palacio Municipal de Nogaes, Veracruz; y, en los Estrados de la Junta Municipal Electoral.

En consecuencia; el Edil Presidente, somete a discusión el proyecto de acuerdo, con el que se da cuenta. No habiendo participación por integrantes de este Colegiado; solicita al Secretario, proceda a tomar la votación en forma nominal. Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal: A favor del proyecto; Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera: A favor del proyecto; Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo: A favor del proyecto; Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero: A favor del proyecto; Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Abril del año dos mil veintidós. ---

*[Handwritten signature]*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

*[Handwritten signature]*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

*[Handwritten signature]*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

SINDICATURA

REGIDURÍA PRIMERA

REGIDURÍA TERCERA

*[Handwritten signature]*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

*[Handwritten signature]*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

*[Handwritten signature]*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

SECRETARÍA

REGIDURÍA PRIMERA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.**  
**2022-2025**

**ACTA NÚM. 048/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

4 de 4

Constitucional: Es mi propuesta. En consecuencia; y, considerando lo expuesto y fundado el H. Ayuntamiento dicta el siguiente: ---

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la validez de las elecciones de las Localidades descritas en esta acta, en conformidad a las Consideraciones expuestas. ----

**SEGUNDO.** En consecuencia; expídanse las Constancias de Mayoría. -----

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales que haya lugar. -----

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal. -----

**---4.-Cierre del acta.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria Cabildo en el Municipio de Nogaes, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario del H. Ayuntamiento. ----



**C. Ernesto Torres Navarro**  
Presidente Municipal Constitucional



**C. Silvia Castillo Rivas**  
Síndica Municipal



**C. Yeudel Luna Espinoza**  
Regidora Primera (PVEM)



**C. Feliciano Romero Martínez**  
Regidor Segundo (MORENA)



**C. Eloy Enríquez Merino**  
Regidor Tercero (PAN)



**C. Sergio Villanueva García**  
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Abril del año dos mil veintidós. ---

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogaes.gob.mx / nogaesver2022.2025@gmail.com